

APORTES DE LA FCS AL DIAGNÓSTICO DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DE LA SeCyT-UNC

El documento recoge contribuciones de lxs integrantes de las CE de la SeCyT-UNC por la FCS.

Consideramos que la evaluación debe ser parte de un abordaje integral e integrado de los procesos que se desarrollan en la ciencia, la tecnología y la educación superior. En este documento se plantean, por ello, cuestiones que trascienden a la composición o funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras (CE) pero que consideramos centrales en un proceso de reflexión institucional sobre las mismas.

1. Sobre el diagnóstico solicitado desde la Secyt UNC.

- Los integrantes de las CE por la FCS acuerdan con la necesidad de revisar la conformación de las comisiones y su funcionamiento en virtud de varias cuestiones (el volumen creciente de proyectos a evaluar, la creación de nuevas Facultades, los crecientes cruces disciplinarios en los proyectos, las complejidades planteadas por el nuevo reglamento, entre otros aspectos).
- Se plantea, sin embargo, que es necesario que la SeCyT-UNC precise cuáles son los objetivos del diagnóstico, brinde los insumos a considerar para el análisis y defina algunos ítems que podrían ser consultados a todxs los integrantes de las CE.
- Respecto del análisis cuantitativo elaborado por SeCyT-UNC, se plantea que describe bien la superposición de heterogeneidades que hay en la actividad científica de la Universidad y que ello es un reflejo combinado de la complejidad del mundo de la investigación en dicha institución y de la historia de las comisiones, cuya construcción fue copiando el crecimiento de tal complejidad. Por eso, a la mirada transversal de hoy, resulta difícil encontrar un supuesto criterio único que haya guiado la conformación de las CE. En ese sentido, se plantea que no sería posible, y quizás ni siquiera conveniente, sostener un único criterio para la constitución de las mismas (disciplina, facultad, tipo de investigación, campo temático, etc.) o que ello ameritaría una discusión más informada, en términos técnicos y empíricos.
- Algunxs evaluadores sostienen que hay una excesiva burocratización para la presentación y evaluación de subsidios a proyectos en comparación a otros programas y subsidios que otorga SeCyT-UNC, con financiamientos que son incluso mayores.



2. Sobre los criterios para la conformación de las CE

- Se plantea que los intereses de lxs investigadorxs desbordan lo disciplinar, por eso las comisiones no pueden reproducir las facultades (mayoritariamente organizadas en torno a lo disciplinar). También se reconoce que el grado de inter o multidisciplinariedad es diferente en las distintas áreas de conocimiento. Se plantea que sería relevante a los fines de este proceso que la SeCyT pueda definir criterios concretos y operativos sobre lo que se entiende por interdisciplinario en un proyecto de investigación.
- Si existe la intención de reestructurar las comisiones, una aproximación podría ser empírica: observar los proyectos que han sido presentados en los últimos años para buscar aspectos de similaridad y diferenciación que definan comisiones. Otro enfoque es teórico: definir a priori los elementos a partir de los que se considerará a los proyectos / postulaciones similares o diferentes. Se propone que la SeCyT pueda ofrecer información para ambas vías en tanto las dos son necesarias para respaldar la discusión.
- La FCS tiene representantes en 6 comisiones. Esto refleja una política institucional interesada en aportar el enfoque de esta gran área del conocimiento a la evaluación de proyectos que provienen de distintos enclaves disciplinares y facultades. Consideramos que esto enriquece la investigación en la UNC.
- De los proyectos radicados en la FCS, casi el 75% es evaluado por la Comisión de Ciencias Sociales y Políticas; el 12% en la Humanidades y Ciencias del lenguaje; el 7% en Educación, filosofía y psicología y el 6% en Economía y derecho. Se destaca que todas esas comisiones son heterogéneas en lo relativo a la procedencia disciplinar y facultades de pertenencia de lxs evaluadores/as que las integran, por tanto no se considera que la endogamia sea un problema en estos casos.
- También se plantea que no existe una comisión que desglose las disciplinas que se integran en la facultad a nivel de grado (sociología, trabajo social y ciencia política), como sí ocurre con otras disciplinas y facultades. Se plantea que esto no es necesariamente un problema en tanto la investigación en Ciencias Sociales en la UNC es marcadamente interdisciplinar y los centros e institutos de investigación y posgrado de la FCS también lo son. Se destaca, sin embargo, la importancia de que a la hora de integrar evaluadores la SeCyT-UNC contemple que los mismos provengan de distintas disciplinas ya que es indispensable considerar la historia del campo científico en cuestión y sus culturas epistémicas.
- Se plantea la necesidad de incorporar a la Comisión de CSyP a más investigadores/as con formación en estudios de género, dado el elevado porcentaje de proyectos que se inscriben en ese campo y que llegan a esa Comisión.



3. Sobre el funcionamiento de las comisiones

- Los/as integrantes de las distintas CE donde la FCS tiene representación plantearon que el trabajo en las comisiones está bien coordinado en general.
- Sin embargo, se planteó que sería muy importante que la SeCyT-UNC comparta con las CE un cronograma anual que permita a lxs evaluadorxs conocer y anticipar plazos y etapas del trabajo. Si bien constituye una cuestión coyuntural, se menciona que durante 2020 en ciertas fases del proceso de evaluación, sobre todo de becas, los plazos exigidos -en el marco del contexto de la pandemia y de trabajo en la virtualidad- fueron muy acotados y estrictos.
- En algunas comisiones la cantidad de proyectos recibidos se considera excesivo. Se propone hacer una aproximación empírica que permita definir en cuáles comisiones es necesario incorporar integrantes.
- No se considera que sea un problema que la misma comisión evalúe becas y proyectos si los plazos están claros y la cantidad de trabajo no es excesiva.
- Los evaluadores que integran la Comisión de CSyP cuentan que se ha tomado el criterio de trabajar en parejas evaluadoras, con una persona responsable de la evaluación y otra que realiza aportes y comentarios. El criterio para conformar esa dupla es la pertinencia disciplinar (en función del tema de cada proyecto o programa) y la no existencia de vínculos laborales directos entre evaluadores/as y evaluados/as. Esa modalidad de trabajo ha resultado fructífera y se destaca como una experiencia a compartir con otras comisiones.
- En otras comisiones, en cambio, se dividen los proyectos según disciplina, funcionando casi como sub comisiones al interior de una misma CE (caso, por ejemplo, de la CE Economía y Derecho).

4. Sobre la evaluación de proyectos y postulaciones UNC

- La tarea de evaluación debe ser equitativa. Para ello, se considera que lxs evaluadores deben: a) garantizar el cumplimiento de reglamentos, b) contar con algunos criterios comunes a todas las CE y, c) sostener la especificidad de otros criterios en virtud de las particularidades que tienen las diversas áreas de conocimiento.
- Respecto de lo que podría abordarse con criterios comunes a todas las CE se planteó:
 - En las evaluaciones de informes de proyectos de investigación: sería necesario establecer criterios de elaboración de informes que permitan a los/as docentes de la UNC saber previamente qué cuestiones priorizar y cómo organizar esas presentaciones, dado que se observaba una gran disparidad no solo en las



extensiones y formatos sino también en las cuestiones que cada equipo informaba. Se sugiere que eso se revise para el próximo año.

- En la postulación de Programas: no está claro cuáles son los criterios de evaluación, y es muy escaso lo que puede leerse y evaluarse a partir de lo que las postulaciones requieren informar.
- En las postulaciones a Becas: que se definan criterios de admisibilidad para proyectos de beca cuyos/as postulantes no pueden informar promedio histórico de las carreras de grado.
- Que el nuevo reglamento ha dado lugar, en algunos casos, a la agregación de proyectos sin una suficiente fundamentación epistémica. En muchos casos tanto en proyectos como en programas se ve una sumatoria de esfuerzos pero no una articulación de conocimientos. Esto ha llevado a que en la Comisión Agronomía y Veterinaria se discuta sobre la necesidad de precisar al respecto para no recibir una enumeración de actividades, sino promover la realización de ese esfuerzo de articulación.
- Se plantea que estas cuestiones generales podrían ser acordadas en espacios de articulación entre CE o en el CA.

- Respecto de la necesidad de las especificidades, se planteó que esto se vió con claridad en la asignación de puntajes para becas, que apareció como un problema al intentar compatibilizar entre comisiones, pero ayudó a ver el diferente perfil de quienes se postulan desde diferentes Facultades, los objetivos que buscan las becas y, en consecuencia, los aspectos de los antecedentes que hay que ponderar. Se propone que estas especificidades puedan acordarse al interior de las CE pero que se pongan en común en espacios de articulación entre las CE. Y que sería importante también dejar registro de esos acuerdos a fin de ir acumulando esa memoria institucional.

- Se plantea que es necesaria la discusión relativa al establecimiento de criterios para la evaluación de aspectos éticos de los proyectos que corresponden a los campos disciplinares en que se inscriben los proyectos evaluados en la Comisión de Ciencias Sociales y Políticas.

5. Sobre la evaluación en general

- La consulta sobre las condiciones y características de las CE dejó entre lxs evaluadores la sugerencia de que estas cuestiones trascienden el mejoramiento de grillas de evaluación, de manera que no se pierda un horizonte de discusión sobre la política de investigación de la UNC.



- También muestra la necesidad de desarrollar dentro de la UNC formación e investigación sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que se constituya en un aporte para comprender nuestras dinámicas producción, circulación y uso de conocimientos y también permita lograr insumos para la política y gestión de esta función clave dentro de nuestra universidad.
- Por último, se plantea la necesidad de contextualizar el rol de los evaluadorxs de producción de conocimientos desde la universidad pública en el momento actual y considerar su aporte, incluso en lo referido a la valoración de este trabajo en la trayectoria académica. Se aportaron, en ese sentido, documentos elaborados en el marco del Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC) impulsado por Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y del VI Foro Mundial de Ciencia y Democracia (FMCD), en el marco del Foro Social Mundial, edición virtual, México 2021.5

